

# DERECHOS HUMANOS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES

**Rosa Kornfeld Matte**

Experta Independiente DDHH  
de las Personas Mayores ONU

Directora Centro Estudios Vejez y  
Envejecimiento CEVE UC

Santiago, Junio 2016



# FUNDAMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

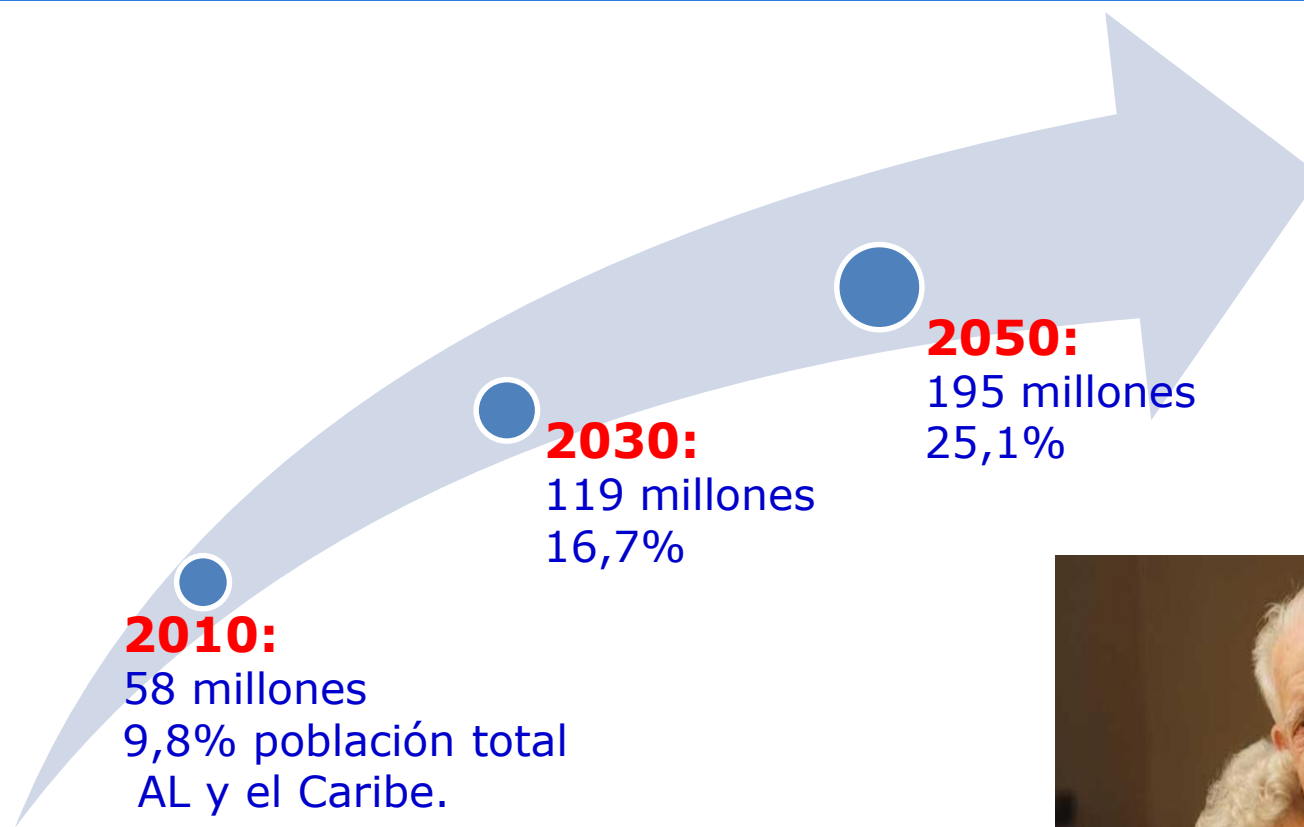


*¿Por qué es necesaria una mayor protección de los derechos de las personas mayores?*

1. Cambio demográfico

2. Cambio Paradigma

# 1. CAMBIO DEMOGRÁFICO



Fuente: CEPAL Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) de Naciones Unidas.  
<http://www.cepal.org/celade/envejecimiento/>.

## 2. CAMBIO DE PARADIGMA

- **Envejecimiento** → un asunto DDHH
- **Cambio de enfoque** → del biomédico al enfoque de derechos
- **Enfoque asistencial** → enfoque protección Social
- **Dispersión o ausencia de Normativas** → generar instrumentos que garanticen DDHH en PM



**Lograr que las personas mayores puedan vivir una vida autónoma y con dignidad, en la mayor medida posible.**

# Normativa Internacional Derechos de las Personas Mayores

## CONTEXTO MUNDIAL

1982

Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Viena 1982.

2002

Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid 2002.

2010

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento: *aumentar la protección, examinar marco internacional DDHH y deficiencias para subsanarlas*

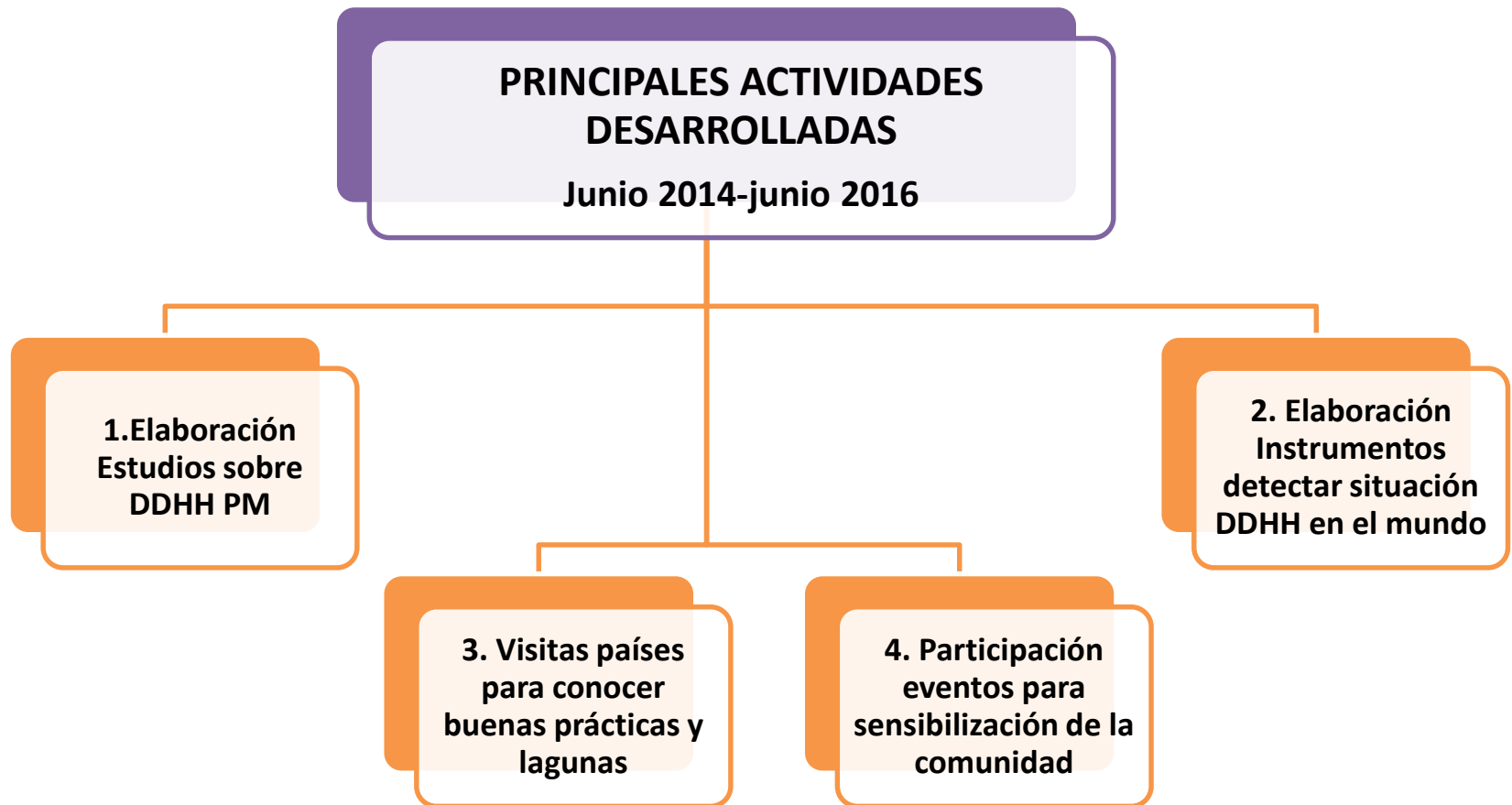
2013

Consejo de Derechos Humanos ONU nombra por tres años a Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

# Objetivos Principales del Mandato Experta Independiente DDHH Personas Mayores

1. Contribuir a reforzar la **promoción y protección** de los DDHH.
2. Evaluar la aplicación de actuales **instrumentos internacionales** de DDHH
3. Evaluar las consecuencias en aplicación del **Plan de acción Internacional de Madrid.**
4. Definir las **mejores prácticas y lagunas existentes** en el mundo en la aplicación de la legislación.
5. **Trabajar en cooperación** con los Estados y otros organismos de ONU, Sociedades Científicas, Universidades y Personas Mayores.
6. Elaborar **Estudios** para la **toma de decisiones.**
7. **Crear conciencia e informar** sobre los desafíos que enfrentan las PM.

# Mandato Experta Independiente DDHH Personas Mayores





# Mandato Experta Independiente DDHH Personas Mayores



# ESTUDIOS

## Definiciones conceptuales

### Autonomía

Capacidad de tomar las propias decisiones de acuerdo a las propias normas y preferencias.

### Cuidados

- \* Mantener o recuperar el mayor nivel de bienestar físico, mental y emocional.
- \* Derecho a la Seguridad Social para garantizar la salud y bienestar de las PM.

# Instrumentos para detectar DDHH aplicados a nivel mundial

## Encuesta Seguimiento MIPAA

- \* Influencia positiva MIPAA en los países
- \* Muchos países todavía no tienen propuestas públicas para PM
- \* Países que tienen políticas públicas para PM no se implementan.

## Encuesta Buenas Prácticas y Lagunas

### Buenas Prácticas

- \* Marco legales o Políticas para la atención en salud
- \* Participación Social
- \* Planes, estrategias, políticas públicas
- \* Reformas en Sistema de pensiones
- \* Investigación científica

### Lagunas

- \* Falta estudios estadísticos PM
- \* Situación cuidadores informales
- \* Capacidad jurídica en toma de decisiones, especialmente salud
- \* Falta de leyes y políticas relacionadas con envejecimiento
- \* Falta información para catástrofes o crisis por cambio climático

# Visita a Países y Eventos

## Visitas a Países

- \* Eslovenia
- \* Austria
- \* Islas Mauricio
- \* Costa Rica

- Conocimiento de políticas públicas Socio sanitarias
- Instituciones de la Sociedad civil
- Legislaciones vigentes
- Recomendaciones a las lagunas existentes

## Eventos

- Día internacional contra el Abuso y Maltrato PM
- Día internacional Alzheimer
- Catástrofes surgidas por cambio climático, inundaciones, olas de calor y frío, terremotos, etc.

# Instrumentos Regionales

## Europa

- Carta derechos fundamentales Unión Europea
- Consejo de Europa

## América Latina y El Caribe

- Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ONU
- Carta de San José
- **Convención Interamericana para la Protección de los DDHH de las PM. Único Instrumento vinculante.**

# Instrumentos Regionales

## África

- Protocolo de la Carta Africana de DDHH y de los Pueblos relativo a Derechos de las Personas de Edad
- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

## Asia

- La declaración de los derechos Humanos de la Asociación del Sudeste Asiático 2012 (ASEAN)
- La Declaración de Bangkok sobre la revisión del Asia Pacífico del MIPAA

# CONCLUSIONES



# DERECHOS

```
graph TD; DERECHOS --> Trabajo; DERECHOS --> Vivienda_y_Accesibilidad[Vivienda y Accesibilidad]; DERECHOS --> Participación_Social[Participación Social]; DERECHOS --> Educación_continua[Educación continua]; Vivienda_y_Accesibilidad --> Salud_y_Cuidados[Salud y Cuidados]; Vivienda_y_Accesibilidad --> Protección_Social[Protección Social]; Participación_Social --> Buen_trato_y_No_Discriminación[Buen trato y No Discriminación]; Participación_Social --> Reconocimiento[Reconocimiento como persona ante la ley];
```

Trabajo

Vivienda y  
Accesibilidad

Participación  
Social

Educación  
continua

Salud y Cuidados

Protección Social

Buen trato y No  
Discriminación

Reconocimiento  
como persona  
ante la ley



# Conclusiones

## **I Conclusiones principales de Estudios de Autonomía y Cuidados**

1. Un cambio de paradigma centrado en la inclusión de las PM.
2. Prolongar la actividad profesional y la flexibilidad laboral.
3. Garantizar el derecho al Trabajo.
4. Políticas de vivienda, urbanismo y transporte para la accesibilidad.
5. Educación Permanente y actividades culturales.

# Conclusiones

## **I Conclusiones principales de Estudios de Autonomía y Cuidados**

6. Promoción, prevención y cuidado salud.
7. Garantizar atención accesible y oportuna en salud.
8. Apoyo a la familia en cuidado a domicilio.
9. Cobertura universal en salud.
10. Ayudar a la toma de decisiones a las PM con discapacidad intelectual y psicológica.

# Conclusiones

## **I Conclusiones principales de Estudios de Autonomía y Cuidados**

11. Derecho a la seguridad social para promover la autonomía.
12. Otorgar pensiones contributivas y no contributivas.
13. Garantizar Seguro Social en particular mujeres, trabajadoras rurales y del sector informal.
14. Leyes, políticas y sensibilización para prevenir y penalizar el Maltrato.

**La Convención Interamericana es un instrumento jurídico y una buena práctica en que otras regiones deberían inspirarse.**

# Conclusiones

## **II Creación Grupo de Amigos de los DDHH de las PM**

- Estados miembros del Consejo de DDHH ONU apoyan y profundizan en las discusiones sobre los DDHH para PM.
- Integrada por Argentina y Eslovenia -que la presiden-, además de Brasil, El Salvador, Uruguay, Portugal, Austria, Túnez, Namibia, Singapur y Montenegro.

# Conclusiones

## **III. Preparación del Informe cohesionado de la Experta Independiente para septiembre 2016**

**Conclusión de los Estudios, Encuestas, visita a los países.**



**Propuestas a los Estados miembros ONU para garantizar la protección de los DDHH de PM.**

# Conclusiones

## **IV RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA PERSONAS MAYORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2015-2030.**

- Terminar con la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Garantizar vida sana y promover el bienestar para todas las edades.
- Lograr la igualdad entre géneros y empoderamiento de todas mujeres.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo para todos.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (catástrofes)



**¡Gracias!**

**[www.OHCHR.ORG](http://www.OHCHR.ORG)**